

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código: MM-GSA-P-070
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Asistencia Técnica en Seguridad del Paciente mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	---

OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento en seguridad del paciente, mediante la asistencia técnica, seguimiento y verificación a las IPS y profesionales independientes en la implementación del Programa de seguridad del paciente.
-----------------	--

ALCANCE	El procedimiento inicia con la convocatoria de las Instituciones Prestadoras de Servicio de salud (IPS) y profesionales independientes y finaliza con el reporte al ente competente de orden central, en caso de incumplimiento del prestador.
----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código: MM-GSA-P-070
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 2 de 4

BASE LEGAL	Decreto 1011 de 2016
	El Decreto No. 903 de 2014 tiene como fin la modernización y actualización de uno de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud que es el Sistema Único de Acreditación, sistema que se reglamentó desde el año 2002 con la Resolución 1774; se modificó con la Resolución 1445 de 2006 y 123 de 2012 y que con el Decreto en Mención se ajusta para fortalecer la implementación de estándares superiores de calidad en la atención en salud
	Resolución 2003 De 2014, Anexo Técnico.
	Unidad Sectorial de Normalización en Salud, Proyecto Norma Técnica Sectorial en Salud “Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente en la Atención en Salud”. Ministerio de la Protección en Salud
	Paquetes Instruccionales guía técnica “Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente en la Atención en Salud”. Ministerio de la Protección Social.

DEFINICIONES
SEGURIDAD DEL PACIENTE: es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.
INDICIO DE ATENCIÓN INSEGURA: un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.
FALLA DE LA ATENCIÓN EN SALUD: una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión) en las fases de planeación o de ejecución.
FALLAS ACTIVAS O ACCIONES INSEGURAS: son acciones u omisiones que tiene el potencial de generar daño o evento adverso
FALLAS LATENTES: son acciones u omisiones que se dan durante el proceso de atención en salud por miembros de los procesos de apoyo (Personal administrativo)
EVENTO ADVERSO: Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles.
EVENTO ADVERSO PREVENIBLE: Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado
EVENTO ADVERSO NO PREVENIBLE: Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial
FACTORES CONTRIBUTIVOS: son las condiciones que predisponen una acción insegura (falla activa).
INCIDENTE: es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código: MM-GSA-P-070
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 3 de 4

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
El cronograma de Asistencia Técnica debe realizarse de manera conjunta entre todos los programas de la Dirección De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.
El cronograma se debe realizar semestralmente y acorde a la disponibilidad de personal para la ejecución del mismo.
El Oficio de Convocatoria debe ser enviado con mínimo 10 días de anticipación al interesado y se debe garantizar el recibido del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Convocar a las Instituciones Prestadoras de Servicio de salud (IPS) y profesionales independientes.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	
2	Diseñar Plan de Visitas.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Cronograma
3	Notificar al prestador para cada asistencia técnica, seguimiento, verificación del programa de seguridad del paciente.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Oficio de Convocatoria
4	Realizar reunión de apertura.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Asistencia Técnica Lista de Asistencia
5	Ejecutar Asistencia Técnica a las IPS y Profesionales Independientes	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Asistencia Técnica Instrumento de Verificación Fotografías
6	Realizar reunión de cierre para definir compromisos.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Asistencia Técnica Plan de Mejoramiento
7	Seguimiento y Verificación a las IPS y Profesionales Independientes en el Programa de seguridad del paciente	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Universitario	Acta de Seguimiento
8	En caso de no cumplimiento de los compromisos, se debe elaborar el expediente y entregar a la Oficina de apoyo a la gestión grupo de asuntos jurídicos para dar inicio al proceso sancionatorio.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional universitario	Memorando de entrega de expediente Informe Técnico Fotografías Acta de Seguimiento

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código: MM-GSA-P-070
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
9	Desarrollo del proceso sancionatorio	Oficina de apoyo a la gestión grupo de asuntos jurídicos	Profesional universitario	Proceso sancionatorio

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Interno)	
Oficio de Convocatoria (Interno)	
Acta de Asistencia Técnica (Interno)	
Instrumento de Verificación (Externo)	
Plan de Mejoramiento (Interno)	
Acta de Seguimiento (Interno)	
Informe Técnico (Interno)	